

7° CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

"Solidaridad en foco"

Temática: La solidaridad es uno de los valores sociales más importantes y esenciales que existen, porque crea fuertes lazos entre las personas y con el entorno.

Los/las participantes deberán expresar en la toma fotográfica cuál es su idea de un mundo mejor a través de la solidaridad, revalorizando acciones que destaquen este valor.

Objetivo: Se propone fomentar en los participantes la reflexión sobre el desarrollo de esta actitud en nuestra sociedad.

A partir de la puesta en valor y rescate de acciones que reflejen la solidaridad, se busca contribuir a la creación de conciencia respecto a la importancia de asumir, en forma personal y colectiva, conductas solidarias en diferentes ámbitos como: la escuela, la sociedad, el medio ambiente, organizaciones barriales y no gubernamentales, entre otros.

34° ANIVERSARIO DE DAFAS - 1985 - 9 DE ABRIL - 2019

Por séptimo año consecutivo y en el marco de las actividades previstas para conmemorar el 34° aniversario de la Dirección de Ayuda Financiera para la Acción Social (DAFAS), que se celebra el próximo 9 de abril, se convoca a la población en general a participar de un nuevo concurso fotográfico.

Son objetivos del certamen contribuir a la creación de conciencia respecto a la temática elegida, fomentando la sensibilización sobre la importancia de asumir, en forma personal y colectivamente, conductas solidarias.

BASES Y CONDICIONES

1. Tema. La temática elegida apunta a motivar a los/las participantes a captar mediante tomas fotográficas alguno de los aspectos consignados anteriormente.

2. Participantes. Podrá participar de manera gratuita y libre cualquier persona aficionada a la fotografía (no profesional) con domicilio real en la provincia de La Pampa, en dos categorías:

-Categoría 1: Adolescentes de 12 a 18 años de edad.

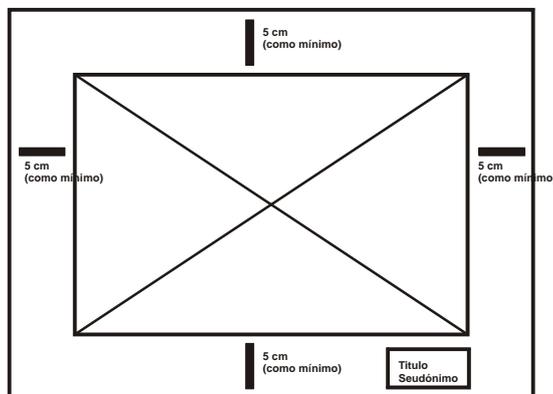
-Categoría 2: Mayores de 18 años.

3. Requisitos de presentación. Se podrán presentar hasta 3 (tres) fotos originales e inéditas, a color o blanco y negro con un tamaño mínimo de 20 x 30 cm. hasta un máximo de 30 x 40 cm. **Las mismas deberán ser tomas directas, es decir, sin ningún proceso de fotomontaje o edición digital de ninguna índole.**

4. Las obras se presentarán montadas en passepartout o cartón grueso, de un tamaño máximo de 40 x 50 cm.

En todos los casos el tamaño del cartón deberá exceder el de la fotografía en al menos 5 cm. por lado. En el ángulo inferior derecho del cartón se escribirá el seudónimo del/la autor/a y el título de la obra (si lo tuviera).

Muestra referencial de la presentación



5. Las fotografías se entregarán en sobre cerrado y en la parte exterior no podrá figurar ningún dato personal del/la autor/a. Estará identificado con el título del concurso y el seudónimo claramente legible del autor de la toma.

En el interior del mismo deberá contener: una hoja con los datos personales del autor/a (nombre y apellido, seudónimo, número de documento, dirección postal, dirección electrónica y teléfono).

En el caso de los/las menores de edad, los datos anteriores incluirán la firma de la madre, padre o tutor/a, con aclaración y DNI de esa persona.

Además de este sobre, se deberán enviar las fotos en **versión digital** al correo electrónico marketing@dafas.isslp.gov.ar (en el asunto detallar "7º concurso fotográfico de DAFAS" y los datos personales del/la participante).

6. Los trabajos serán entregados –personalmente o en forma postal– a partir del **1º de abril hasta el 30 de abril de 2019**, en el Departamento Comercial de DAFAS, Pellegrini 385, 2º piso, Santa Rosa, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 13:00 horas.

La elección de las obras se realizará el 7 de mayo del corriente año.

7. Premios. Para la categoría 1 -de 12 a 18 años de edad- los premios serán vouchers a utilizar en comercios del rubro fotográfico de la provincia de La Pampa por los siguientes valores: primer premio de \$ 8.000 (pesos ocho mil), segundo premio de \$ 6.000 (pesos seis mil) y tercero de \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos).

Para la categoría 2 -mayores de 18 años- los premios serán de dinero en efectivo de \$ 8.000 (pesos ocho mil) para el primer lugar, el segundo premio será de \$ 6.000 (pesos seis mil) y el tercero de \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos).

En ambos casos, las fotos premiadas y seleccionadas se difundirán en medios de prensa locales y serán publicadas en una sección especial del sitio www.isslapampa.gov.ar y en la página de Facebook del Telebingo Pampeano.

8. Además las fotografías seleccionadas se podrán exponer en diferentes espacios en fechas a designar. Se seleccionarán un total de 12 fotografías, 3 ganadoras (premiadas) y 3 menciones por cada categoría, que formarán parte de distintas exposiciones y podrán también ser utilizadas en el calendario 2020 u otras publicaciones que se editaran en esta Dirección.

9. Jurado. El jurado estará compuesto por un/a representante del Directorio del Instituto de Seguridad Social, un/a representante de DAFAS, un/a fotógrafo/a de DAFAS, un/a fotógrafo/a del Servicio de Previsión Social, dos fotógrafos/as profesionales locales y un/a artista plástico/a del ámbito de la provincia. **Total: 7 integrantes.**

El dictamen del jurado será inapelable y se dará a conocer en la semana posterior al cierre del concurso de manera directa por teléfono y/o e-mail a cada uno de los participantes premiados o seleccionados.

Los organizadores podrán informar el resultado del jurado por los medios de comunicación que consideren adecuados.

El jurado podrá, a su solo criterio, declarar desierto el concurso.

10. Restricciones. No podrá participar en este concurso el personal de DAFAS, los miembros del jurado, ni sus familiares directos.

No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso.

No se aceptarán las obras que no cumplan con los requisitos de presentación estipulados en estas bases.

11. Una vez finalizado el concurso, las fotografías no seleccionadas podrán ser retiradas en el mismo lugar donde se entregaron, a partir de la semana siguiente a la emisión del dictamen del jurado.

12. Los organizadores velarán por el material presentado, pero no se harán responsables en caso de pérdida, hurto, robo o deterioro.

13. Cesión de derechos de uso. El/la autor/a ganador/a de los trabajos premiados cederá a favor de los organizadores los derechos de uso, reproducción, comunicación y cualquier otra utilidad o aplicación que se diera a la pieza, sin necesidad de consulta y sin obligación de compensación alguna, por el solo hecho de participar de este concurso.

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL podrá utilizar el trabajo premiado o dejar de hacerlo cuando así lo considere adecuado.

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL podrá publicar y/o exponer públicamente los trabajos recibidos sin obligación de pago de honorarios o contraprestación alguna a los participantes, hayan sido o no sus obras objeto de premio alguno.

La sola participación en este concurso implica la aceptación total e irrestricta de las bases de participación. Además toda cuestión no prevista será resuelta por los organizadores.

Los datos personales que el organizador reciba o posea de los participantes serán tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

CONSULTAS TÉCNICAS

Quienes deseen realizar consultas técnicas deberán hacerlo exclusivamente por e-mail a: ***marketing@dafas.isslp.gov.ar***, sin indicar detalles del trabajo a presentar.